



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos y Energía

**DECRETOS SUPREMOS DEL SECTOR
HIDROCARBUROS Y ENERGIA GESTIÓN 2015**
Dirección General de Asuntos Jurídicos -DGAJ

DE: Enero 2015 a Diciembre 2015

| Nro. Norma | Nro. Gaceta | Fecha Publicación | Tipo Norma | Fecha Ley/D.S. | Objeto |
|------------|-------------|-------------------|-----------------|----------------|--|
| 2243 | 0716 | 08-01-2015 | Decreto Supremo | 07-01-2015 | Establece el procedimiento para la compra y transporte de volúmenes comprendidos entre ciento veintiún (121) litros hasta mil doscientos (1.200) litros de diesel oíl destinados al consumo propio de los productores agropecuarios, así como los mecanismos de control y fiscalización. |
| 2251 | 0722 | 26-01-2015 | Decreto Supremo | 26-01-2015 | El presente Decreto Supremo tiene por objeto diferir temporalmente a cero por ciento (0%) el Gravamen Arancelario para la importación de Diésel Oíl correspondiente a la Sub - Partida Arancelaria NANDINA 2710.19.21.00, hasta el 30 de abril de 2015, computable a partir de la vigencia del presente Decreto Supremo. |
| 2255 | 0724 | 30-01-2015 | Decreto Supremo | 30-01-2015 | Establece los lineamientos para la determinación de los precios del Gas Natural, que sean suministrados a través del sistema de compresión, transporte y descarga de Gas Natural Comprimido – GNC. Determina las tarifas iniciales de las actividades de compresión, transporte y descarga de GNC y establece los criterios económicos - financieros generales para el cálculo de tarifas del GNC. |
| 2267 | 0728 | 18-02-2015 | Decreto Supremo | 18-02-2015 | Establece la nivelación de los precios y/o tarifas de la actividad de Distribución de Gas Natural por Redes en el Departamento de Tarija, en relación a las aplicadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB en el resto del país, en tanto se realice la revisión tarifaria, conforme a lo establecido en el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Redes. |
| 2276 | 0732 | 25-02-2015 | Decreto Supremo | 25-02-2015 | Incorpora el inciso w) en el Artículo 58 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero del 2009, Organización del Órgano Ejecutivo. Incorpora el inciso p) en el Artículo 62 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero del 2009, Organización del Órgano Ejecutivo. |

| | | | | | |
|------|------|------------|-----------------|------------|--|
| | | | | | (Ambos artículos forman parte de la Estructura Jerárquica del MHE dentro el D.S. N° 29894 de Estructura Organizativa, los incisos incorporados se refieren al desarrollo de la Energía Nuclear en Bolivia). |
| 2298 | 0736 | 18-03-2015 | Decreto Supremo | 18-03-2015 | Modifica y complementa el Decreto Supremo N° 29033, de 16 de febrero de 2007, Reglamento de Consulta y Participación para Actividades Hidrocarburíferas. |
| 2316 | 0741 | 02-04-2015 | Decreto Supremo | 02-04-2015 | Modifica las Disposiciones Abrogatorias del Decreto Supremo N° 2243, de 7 de enero de 2015 (D.S. que establece el procedimiento para la compra y transporte de volúmenes comprendidos entre ciento veintiún (121) litros hasta mil doscientos (1.200) litros de diesel oíl destinados al consumo propio de los productores agropecuarios). |
| 2337 | 0747 | 22-04-2015 | Decreto Supremo | 22-04-2015 | Aprueba el Reglamento Específico de la Ley N° 453, de 4 de diciembre de 2013, Ley General de los Derechos de las Usuarias y los Usuarios y de las Consumidoras y los Consumidores, para el sector de Hidrocarburos y Electricidad. |
| 2340 | 0747 | 22-04-2015 | Decreto Supremo | 22-04-2015 | Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Tesoro General de la Nación – TGN, a emitir Notas de Crédito Fiscal – NOCRE's, como aporte de capital del Estado, a favor de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, por un monto de hasta Bs91.578.646.- (NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS). |
| 2345 | 0748 | 29-04-2015 | Decreto Supremo | 29-04-2015 | Difiere temporalmente a cero por ciento (0%) el Gravamen Arancelario para la importación de Diésel Oíl correspondiente a la Sub - Partida Arancelaria NANDINA 2710.19.21.00, hasta el 31 de diciembre de 2015, computable a partir de la vigencia del presente Decreto Supremo. |
| 2358 | 0753 | 13-05-2015 | Decreto Supremo | 13-05-2015 | Fija el margen de transporte por poliductos, para los Productos Regulados del petróleo en 0,80 \$us/Bbl (OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR ESTADOUNIDENSE POR BARRIL), neto de IVA. |
| 2399 | 0766 | 10-06-2015 | Decreto Supremo | 10-06-2015 | Norma las actividades de la industria eléctrica, respecto al intercambio internacional de electricidad, su operación y transacciones comerciales, así como las interconexiones internacionales de electricidad. |
| 2400 | 0766 | | Decreto | 10-06- | Complementa y modifica el Reglamento |

| | | | | | |
|------|------|------------|-----------------|------------|--|
| | | 10-06-2015 | Supremo | 2015 | Ambiental para el Sector Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 24335, de 19 de julio de 1996 y sus modificaciones. |
| 2422 | 0769 | 24-06-2015 | Decreto Supremo | 24-06-2015 | Aprueba el incremento salarial del 8.5% para las trabajadoras y los trabajadores de la ENDE matriz, que será aplicado a partir del nivel 5 hasta el nivel 19 de la escala vigente. |
| 2422 | 0769 | 24-06-2015 | Decreto Supremo | 24-06-2015 | Aprueba el incremento salarial del 8.5% para las trabajadoras y los trabajadores de YPF, que será aplicado a partir del nivel 1 hasta el nivel 26 de la escala vigente. |
| 2472 | 0781 | 05-08-2015 | Decreto Supremo | 02-08-2015 | Crea el Programa “Cosechando Vida - Sembrando Luz” en el marco de la Ley N° 650, de 15 de enero de 2015, que eleva a rango de Ley, la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”. |
| 2533 | 0795 | 30-09-2015 | Decreto Supremo | 30-09-2015 | Aprueba la Escala Salarial para el personal especializado de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE matriz |
| 2534 | 0795 | 30-09-2015 | Decreto Supremo | 30-09-2015 | Aprueba los lineamientos de los precios y cargos, para la valoración de las operaciones de intercambio internacional de electricidad de oportunidad, a realizarse por la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE hacia la República Argentina. |
| 2549 | 0798 | 14-10-2015 | Decreto Supremo | 14-10-2015 | Modifica los Parágrafos I y II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 29130, de 13 de mayo de 2007, modificado por los Decretos Supremos N° 29226, de 9 de agosto de 2007, N° 0676, de 20 de octubre de 2010 y N° 1203, de 18 de abril de 2012 (D.S. N° 29130, de 13 de mayo de 2007 de Áreas Reservadas a Favor de YPF). |
| 2567 | 0801 | 28-10-2015 | Decreto Supremo | 28-10-2015 | Modifica y complementa el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 29046, de 28 de febrero de 2007 (D.S. N° 29046, de 28 de febrero de 2007 reglamenta las transferencias de los recursos provenientes del pago de patentes petroleras, dispuestas en el Art. 51 de la Ley 3058). |
| 2571 | 0801 | 28-10-2015 | Decreto Supremo | 28-10-2015 | Aprueba el Reglamento Técnico y de Seguridad para el Servicio de Transporte de Gas Natural Licuado – GNL, en sus doce (12) Capítulos, cincuenta y ocho (58) Artículos y una (1) Disposición Final Única; que en Anexo forma parte integrante e indivisible del presente Decreto Supremo. |
| 2592 | 0806 | 11-11-2015 | Decreto Supremo | 11-11-2015 | Autoriza al Ministro de Hidrocarburos y Energía y al Presidente Ejecutivo Interino de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, suscribir con |

| | | | | | |
|------|------|------------|-----------------|------------|--|
| | | | | | las empresas Iberdrola S.A. e Iberdrola Energía S.A.U., el “Contrato Transaccional de Solución Definitiva de Controversia, Conclusión de Arbitraje Internacional de Inversiones, Reconocimiento de Derechos y Liberación General y Recíproca de Obligaciones”, reconociendo como indemnización adecuada, efectiva y definitiva la suma de \$us34.175.648,00, en favor de las empresas Iberdrola S.A. e Iberdrola Energía S.A.U., por la nacionalización de la totalidad de las acciones que a través de Iberdrola de Inversiones S.A. e Iberbolivia de Inversiones S.A., poseían en las empresas ELECTROPAZ S.A., ELFEO S.A., CADEB S.A. y EDESER S.A., pagaderos en fondos de libre e inmediata disponibilidad, según valuación independiente y actualizada. |
| 2594 | 0806 | 11-11-2015 | Decreto Supremo | 11-11-2015 | Autoriza al Ministro de Hidrocarburos y Energía y al Presidente Ejecutivo Interino de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, suscribir con la empresa Paz Holdings Ltd., el “Contrato Transaccional de Solución Definitiva de Controversia, Conclusión de Arbitraje Internacional de Inversiones, Reconocimiento de Derechos y Liberación General y Recíproca de Obligaciones”, reconociendo como compensación efectiva la suma de \$us19.505.531,00, en favor de la empresa Paz Holdings Ltd., por la nacionalización de la totalidad de las acciones que a través de Iberbolivia de Inversiones S.A., poseía en las empresas ELECTROPAZ S.A., ELFEO S.A., CADEB S.A. y EDESER S.A., pagaderos en fondos de libre e inmediata disponibilidad, según valuación independiente y actualizada. |
| 2595 | 0806 | 11-11-2015 | Decreto Supremo | 11-11-2015 | Establece los mecanismos de remediación de pasivos ambientales al cierre de los procesos denominados “capitalización”, “privatización” y “concesión”, del sector hidrocarburos. |
| 2640 | 0822 | 30-12-2015 | Decreto Supremo | 30-12-2015 | Difiere temporalmente a cero por ciento (0%) el Gravamen Arancelario para la importación de Diésel Oíl correspondiente a la Sub - Partida Arancelaria NANDINA 2710.19.21.00, hasta el 31 de diciembre de 2016, computable a partir de la vigencia del presente Decreto Supremo. |
| 2642 | 0822 | 30-12-2015 | Decreto Supremo | 30-12-2015 | Autoriza la exención del pago total de los tributos de importación a la donación de mercancías a favor del Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Instituto Boliviano de Ciencia y Tecnología Nuclear y a la Universidad |

| | | | | | |
|------|------|------------|-----------------|------------|--|
| | | | | | Autónoma Gabriel Rene Moreno. |
| 2643 | 0822 | 30-12-2015 | Decreto Supremo | 30-12-2015 | Modifica el Decreto Supremo N° 2243, de 7 de enero de 2015, modificado por el Decreto Supremo N° 2316, de 2 de abril de 2015 (D.S. N° 2243 que establece el procedimiento para la compra y transporte de volúmenes comprendidos entre ciento veintiún (121) litros hasta mil doscientos (1.200) litros de diesel oíl destinados al consumo propio de los productores agropecuarios). |